



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-010-2023

SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS, VIALIDADES Y ANDADORES  
(ZONA NORTE-EDIF. 126-127), CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad numero 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 13 de julio de 2023, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 11 de julio del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

**1. JOSMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**FUNDAMENTOS:** Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso a) y b) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en las GENERALIDADES DE LA OBRA, específicamente en el numeral 1.3. **FECHAS PARA LA LICITACIÓN (Art. 38, fracc. III y IV de LA LEY):** Fecha de inicio de los trabajos **24 de julio de 2023, 1.4 PERIODO DE EJECUCIÓN: (Art. 38, fracc. XIX de LA LEY)** Y en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY) 120 (Ciento veinte) días calendario, 8.2. (DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA) del Documento 7t (Programa de ejecución de los trabajos. (Art. 62, fracc. VI y Art. 68 del REGLAMENTO)**), y lo indicado lo indicado en la convocatoria de la presente licitación.

**CAUSAS QUE LO MOTIVAN:** Por **PRESENTAR** en el Documento 7T el Programa de Ejecución de los Trabajos con un periodo de ejecución de **90 (Noventa) días calendario**, debiendo ser lo correcto **120 (Ciento veinte) días calendario**, lo anterior se puede constatar en las hojas de folio **No. 305, 306 y 307** de su propuesta.

**2.ATECO, S.A. DE C.V.**

**FUNDAMENTOS:** Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Sección Segunda y Tercera del Reglamento de la Ley (Artículo 80), y en las indicación realizada en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) específicamente el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**Análisis del factor de salario integrado, por categoría,** de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, **por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria** (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS).

...

Las cantidades de jornales de las diferentes categorías de la tabla de prestaciones de seguridad social a las que se refiere este numeral, deberá coincidir con los jornales del **Listado de mano de obra, Documento 4t y del Documento 2.3e Explosión General de Insumos**, dentro de la propuesta económica. De no cumplir con esta condición será motivo de desechamiento de la propuesta aun cuando el fallo técnico haya sido en el sentido de **Aceptación de la Propuesta**.

**CAUSAS QUE LO MOTIVAN:** Del análisis detallado de su propuesta se detectó que el listado de mano de obra presentada en **DOCUMENTO 4t** con número de **Folio 176** de su propuesta, no corresponden algunas cantidades de jornales de las categorías de la mano de obra, con las utilizadas para el cálculo del porcentaje de prestaciones de seguridad social del **DOCUMENTO 5t** con número de **Folio 190**, específicamente en el listado de mano de obra en las siguientes categorías:

CATEGORIA	LISTADO DE MANO DE OBRA	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
PEÓN	365.812925 JOR	398.24 JOR
CHOFER DE CAMIÓN DE VOLTEO	65.862558 JOR	70.83 JOR
OFICIAL ALBAÑIL	194.372755 JOR	212.01 JOR
OPERADOR DE EQUIPO MAYOR	65.915389 JOR	72.91 JOR
OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	19.803392 JOR	21.43 JOR

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior al no coincidir las cantidades de jornales de la **tabla de prestaciones de seguridad social** con los jornales del **Listado de mano de obra**, es motivo suficiente para desechar la propuesta, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

1. DINAMICA ALRO, S.A. DE C.V.
2. ING. CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ
3. ASFALTOS Y TRITURADOS RR, S. DE R.L. DE C.V.
4. ACSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
5. PEDROZA DIAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6. TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V.
7. EXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
8. GCVICA, S.A. DE C.V. A. EN P. CONOMEGA MX, S.A. DE C.V.
9. CAMINOS Y URBANIZACIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
10. ALONSO MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
11. EDIFICACIONES RENACE, S.A. DE C.V.
12. EDIFICACIONES E INSTALACIONES DAP, S. DE R.L. DE C.V. A. EN P. MAQUINARIA, URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES HIDROCALIDAS, S.A. DE C.V.

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 09:06 Hrs. del día de su inicio.

**INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:**

**C.P. ENRIQUE LOPEZ DÍAZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL PRESUPUESTAL

**ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES

**ARQ. EFRAIN LOZANO GALAVIZ**  
ENCARGADO DE LICITACIONES

**ING. ARMANDO RODRIGUEZ DE LUNA**  
ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ



UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE AGUASCALIENTES

POR LOS LICITANTES:

1. ATECO, S.A. DE C.V.

2. EDIFICACIONES E INSTALACIONES DAP, S. DE R.L. DE C.V.  
A. EN P. MAQUINARIA, URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES  
HIDROCALIDAS, S.A. DE C.V.

=====FIN DE TEXTO=====